

- Para la Heredia a Salu. Pallares =
- Para Aguzer a Anu. Escudero =
- Para Parter y Laxer a Suespe Ciudad =
- Para el Palmor a Maria Espinosa =
- Para la Anoria a Luis Gardo y Juyar Sanchez =
- Para Veniatan a Lucas de Mazar =
- Para la Puebla y Sanjo a Molino a Juan Francisco Solis =
- Para Cinco Aguzer a Suespe Bando =
- Para Casar y Paucora a Luis Ruiz =
- Para Mondragudo a Suespe Domey =
- Para Sancomera a Joseph Escudero =
- Para Venicla de Jaura =
- Para el Baia Civico a Pedro Sanchez =
- Para el Navalimico a Joseph Cucales de Salomeque =
- Para la Raya a Sud. Viripores y Sabriel Salmeiron =
- Para el Partido de la Caldera y el Campo a Milton Pardo =
- Para la Verindad de Conera en el campo a Miguel Loboa =
- Para el Partido de la Cañada de S. F. a Juan Mat. Sanchez y
- de Lopez Garcia =
- Para la Parroquia de Pacheco a Sud. el Nano =
- Para el Partido de Roda y Mauna a Pedro Ferrer =
- Para el Pmatar a S. J. y al Aguirre =
- Para el Lugar y fuente de Blamo a Sud. Daniel mayor =

fielos de las Ci
nuestras =

La Ciudad nombro y fielos a la Comiserial y Pesege
nas para el año que viene de mill set nono ochos a Suespe
Nobano Tomany Anday y Miru que los son =

La Cuid. Suplico los Cam. al P. en Maria Aguado Red.
para entrar en fuerza por allarse impedido =
La Cuid. Suplico los Cam. que la faltau para entrar
en fuerza al P. en San. Molina Red. Respeto al Imperi
mento que atendi =

Comis del con
tante =

Hecho la fuente de Comisario el Contraste para el año que viene
de mill set nono ochos entre los Cuid. Red. y que tienen Ca
vildos y no estan Esquimados. En la conformidad que se estila
y todo al P. en Suespe Juyar y la casa Cam. de Loren y Santiago
Red. =

Comis de la casa
de la casa =

La Cuid. nombro y Comisarios que Cuy den a los Pobres de la
casa del p. en Suespe con los efectos de los dias que se